DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO CONTRATO DTT-2025-0006	CÓDIGO:	FG-GI-CA-35
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Señora
YAHARA IVONNE AGUDELO VALLEJO
C.C. 1.144.144.190

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: DTT-MC-2025-23934

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **YAHARA IVONNE AGUDELO VALLEJO C.C. 1.144.144.190** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: BRINDAR SERVICIOS PUBLICITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE BUENAVENTURA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURISTICO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA 2024761090108.

Valor del Contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS ($35.600.700,00) M/CTE.

Plazo de Ejecución: 30 DÍAS El plazo del presente contrato, se entiende en días calendarios..

Forma de Pago: La Alcaldía Distrital de Buenaventura pagará el 100% del valor del contrato, en un único pago. Este se realizará a la terminación y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura según aplique, certificación de cumplimiento del supervisor, informe de ejecución, el pago de la seguridad social, Rut, certificado de Cámara de comercio, copia de cédula del representante legal o de la persona natural según aplique y la presentación y aprobación de las respectivas pólizas.

Disponibilidad Presupuestal:

Nro	Fecha	Rubro	Valor
2025.CEN.01.000023	2025-01-28	2.3.2.02.02.009 - 540 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	35.985.426,00
		2.3.2.02.02.009 - 540 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	150.807.574,00
		2.3.2.02.02.009 - 101 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	77.100.962,00

Garantía Única: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y seis (6) meses más. 2. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. 3. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y seis (6) meses más. 4.

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO CONTRATO DTT-2025-0006	CÓDIGO: FG-GI-CA-35 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 20 Días Del Mes de Febrero de 2025.

JHON ANDERZON RIASCOS ANGULO
SECRETARIO DE TURISMO
Delegado para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024
Original Firmado

Proyectó: Luis Alberto Angulo Lopez